



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Plan de formación.—Corrección de errores a la Resolución de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación Continua previstos en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura..... 6871

Plan de formación.—Corrección de errores a la Resolución de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación previstos en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997 (4.ª convocatoria 97)..... 6871

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Carné profesional.—Resolución de 9 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación Industrial Energía y Minas, sobre convocatoria extraordinaria de examen para la obtención del carné de Instalador-Mantenedor de depósitos para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos y sus instalaciones anexas..... 6871

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Abastecimiento de agua a Villamiel»..... 6873

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Construcción de puntos de agua y adecuación de pistas forestales para la lucha contra incendios en la comarca de las Hurdes. Cáceres». Expediente n.º 05.02.0634..... 6879

Concurso.—Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Cavas en nuevas plantaciones en Don Benito». Expediente n.º 05.02.0636..... 6880

Concurso.—Resolución de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Refuerzo del firme y capa de rodadura del camino de acceso a Aldea de Trujillo desde Autovía de Extremadura». Expediente n.º 05.03.1158..... 6881

Consejería de Bienestar Social

Sanitarios.—Anuncio de 11 de septiembre de 1997, sobre apertura del plazo de solicitudes para inscripción en el Libro de Registro de Sustituciones de Facultativos y Técnicos Sanitarios para las Especialidades de Medicina, Veterinaria, Farmacia, A.T.S y Matrón/a, dependientes de la Consejería de Bienestar Social.....

6882

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Concurso.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que corrige error sufrido en la elaboración del Pliego de Base para la realización del proyecto y ejecución de las obras del «Centro Regional de Transportes de Extremadura, en Mérida».

6885

Concurso.—Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el concurso público para la concesión del servicio público de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial en nueve localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura...

6885

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Anuncio de 11 de junio de 1997, sobre instalación de estación-base en finca «Calatraveja del Monte», P.K. 76 de Ctra. N-523, en Badajoz.....

6886

Información pública.—Anuncio de 11 de junio de 1997, sobre instalación de estación-base en finca «Los Callejones», P.K. 63 de Ctra. N-523, en Badajoz.....

6887

Información pública.—Anuncio de 10 de julio de

1997, sobre construcción de estación depuradora de aguas residuales en Coria.....

6887

Información pública.—Anuncio de 29 de julio de 1997, sobre legalización de cancha de tiro al plato en finca «La Era», en Lobón.....

6887

Información pública.—Anuncio de 11 de agosto de 1997, sobre parque acuático en finca «El Bote», con acceso por P.K. 2.200 de Ctra. Comarcal BA-200, Badajoz-Valverde de Leganés, a través del denominado camino de «Las Golondrinas», en Badajoz

6887

Información pública.—Anuncio de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada al sitio «La Cerca del Alcornoque», en Belvis de Monroy

6888

Información pública.—Anuncio de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de nave agrícola destinada a granja de perdices en finca «Los Portillos», en Ruanes .

6888

Información pública.—Anuncio de 12 de agosto de 1997, sobre nave de almacenaje de maquinaria para construcción y obras pub. en el paraje «Molino del Guarro», en Torrejuncillo.....

6888

Ayuntamiento de Lobón

Urbanismo.—Anuncio de 2 de septiembre de 1997, sobre Proyecto de Urbanización de terrenos en margen izquierda de calle La Era.....

6889

Ayuntamiento de Montijo

Convocatoria.—Edicto de 3 de septiembre de 1997, sobre bases para la provisión en propiedad de una plaza de agente de la Policía Local.....

6889

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación Continua previstos en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura.

Advertido error material en la Resolución de 26 de junio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 77, de 3 de julio, por la que se convocan cursos de formación continua previstos de la Junta de Extremadura para 1997, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la página 5150 del curso de formación de educación a distancia sobre actos y procedimiento administrativo, en el apartado referido al número de plazas, donde dice: «20», debe decir: «30».
- En la página 5151 de los cursos de formación sobre herramientas informáticas aplicadas a la administración, en el apartado referente al lugar de celebración, donde dice: «15 Navalmoral Del 27/10 al 31/10», debe decir: «15 Navalmoral Del 20/10 al 24/10».
- En la página 5151 de los cursos de formación sobre herramientas informáticas aplicadas a la administración, en el apartado referente al lugar de celebración, donde dice: «16 Azuaga Del 1/12 al 5/12», debe decir: «16 Azuaga Del 29/9 al 3/10».

Mérida, 5 de septiembre de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CORRECCION de errores a la Resolución de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación previstos en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997 (4.ª convocatoria 97).

Advertido error material en la Resolución de 25 de agosto de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 102, de 2 de septiembre, por la que se convocan cursos de formación previstos en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997 (4.ª convocatoria), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 6575, en la ficha de la actividad de formación sobre «Curso de Formación para el acceso del Grupo D al C en el apartado de objetivos se debe añadir: "(art. 28.1 in fine, del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública)"».
- En la página 6575, en la ficha de la actividad de formación sobre «Curso de Formación para el acceso del Grupo D al C en el apartado de destinatarios, donde dice: "Funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo D con cinco años de antigüedad", debe decir: "Funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo D, de entre cinco y diez años de antigüedad, que no posean el título de Bachiller, FP de 2.º grado o equivalente"». Debiendo adjuntar fotocopia de la solicitud presentada para opositar al Cuerpo Administrativo convocada por Orden de 15 de julio de 1997 (D.O.E. n.º 84, de 19 de julio).

Mérida, 5 de septiembre de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación Industrial Energía y Minas, sobre convocatoria extraordinaria de examen para la obtención del carné de Instalador-Mantenedor de depósitos para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos y sus instalaciones anexas.

La entrada en vigor del Decreto 70/1997, de 3 de junio, por el que se establecen los requisitos para la obtención del certificado de empresas instaladoras-mantenedoras de depósitos para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos y sus instalaciones

anexas impone que las que estén comprendidas dentro de su ámbito de aplicación sean ejecutadas por empresas instaladora-mantenedoras autorizadas.

Para que se puedan constituir tales empresas es necesario contar con personas que posean el carné profesional que asimismo regula el citado Decreto.

Con el fin de que aquellas personas que hayan superado el curso teórico-práctico impartido por una entidad reconocida para ello puedan acceder rápidamente al carné profesional, se hace necesario disponer durante el año 1997 de una convocatoria extraordinaria de examen.

1.—OBJETO. Establecer la fecha de celebración de la prueba selectiva para la obtención del carné profesional de instalador-mantenedor de depósitos para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos de las clases B, C y D y sus instalaciones anexas.

2.—CONVOCATORIA. Se realizará, durante el año 1997, una convocatoria extraordinaria en la ciudad de Badajoz que tendrá lugar el día 14 de noviembre (viernes).

3.—ASPIRANTES. REQUISITOS DE PARTICIPACION

3.1.—Ser mayor de edad.

3.2.—Acreditar, en la fecha de presentación de la solicitud, que se ha superado el curso teórico-práctico a que hace referencia el Decreto 70/1997 o bien que se superará antes de la fecha de realización del examen.

4.—SOLICITUDES

4.1.—El modelo de solicitud para esta convocatoria extraordinaria será facilitado gratuitamente en los Servicios dependientes de esta Dirección General: Badajoz, Ronda del Pilar, 5 y 7 y Cáceres, Edificio Múltiple, 3.^a planta.

4.2.—A la solicitud deberá acompañar la siguiente documentación:

— Fotocopia del D.N.I.

— Acreditación suscrita por una Entidad reconocida de que se ha superado el curso teórico-práctico que prevé el Decreto 70/1997 o que se superará antes de la fecha de realización del examen.

— Justificante del abono de tasas por derecho de examen.

4.3.—Las solicitudes, junto con la documentación indicada en el apartado anterior, se presentarán preferiblemente en los Servicios de esta Dirección General de Cáceres o Badajoz. Así mismo se po-

drán presentar conforme establece el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27-11-1992).

5.—ADMISION DE SOLICITUDES

5.1.—La carencia de cualquiera de los datos de la solicitud o de los documentos y justificantes exigidos será causa de la exclusión provisional del aspirante.

5.2.—Transcurrido al plazo de presentación de solicitudes, y siempre dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, se publicarán en el tablón de anuncios de los respectivos Servicios de esta Dirección General en Badajoz y Cáceres la lista provisional de admitidos y de excluidos, así como el lugar y hora de celebración del examen y los medios necesarios para la ejecución del mismo.

En la relación de excluidos deberá figurar la causa de dicha exclusión.

5.3.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de cuatro (4) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Transcurrido dicho plazo, y siempre con una antelación mínima de 48 horas a la realización de las pruebas de aptitud, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

5.4.—Las publicaciones en el Tablón de Anuncios tendrán el carácter de notificación a todos los efectos.

6.—DESARROLLO DEL EXAMEN

6.1.—El diseño, confección y corrección de la prueba corresponderá al Servicio de esta Dirección General en Badajoz. Para su gestión podrá contarse con la colaboración de otros organismos o administraciones públicas o de personal a su servicio.

El examen constará de un ejercicio teórico relativo a la materia de reglamentación indicada en el anexo I del Decreto 70/1997.

6.2.—Los aspirantes deberán acudir a la realización de la prueba provistos de su D.N.I., carné de conducir o pasaporte originales.

Las personas encargadas de la realización de la prueba podrán requerir, en cualquier momento, a los aspirantes que acrediten su identidad. La no acreditación de la misma con alguno de los documentos citados en el párrafo anterior será causa de exclu-

sión de la prueba con pérdida de todos los derechos relativos a la misma.

7.—PUBLICACION DE RESULTADOS

7.1.—Los ejercicios se calificarán de apto o no apto.

7.2.—La lista provisional de resultados se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio Territorial de Badajoz en el plazo máximo de sesenta (60) días naturales, contados desde la fecha de realización del examen, concediéndose el plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de las correspondientes solicitudes de revisión de calificaciones.

La presentación de reclamaciones deberá efectuarse por escrito dirigido al Jefe de Servicio en el que deberán especificar las razones que motiven su reclamación. El interesado tendrá derecho a la revisión de su examen con carácter previo a la presentación de la reclamación, pero siempre dentro del plazo señalado anteriormente.

Tras la comprobación de las reclamaciones y efectuadas las correcciones pertinentes, esta Dirección General confeccionará la lista definitiva de aprobados en la convocatoria, la cual se publicará en el mismo Tablón de Anuncios.

8.—EXPEDICION DE CARNES

8.1.—En el plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente en que fuera publicada la lista definitiva de aprobados en el Tablón de Anuncios, los aspirantes deberán solicitar la expedición del carné.

8.2.—Transcurrido este plazo sin haber cumplimentado lo establecido en el párrafo anterior, serán archivadas, sin más trámite, todas las actuaciones.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 9 de septiembre de 1997.

El Director General de Ordenación Industrial,
Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Abastecimiento de agua a Villamiel».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Abastecimiento de agua a Villamiel, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 1996, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 11 de septiembre de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 002

EXPEDIENTE : 963HC0110103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAMIEL

TERMINO MUNICIPAL : HOYOS (1010000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000046/00	9	122	ALVAREZ DE SOTOMAYOR, LOURDES Y HNA.	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000047/00	9	129	ALVAREZ DE SOTOMAYOR, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000048/00	9	123	AYUNTAMIENTO DE HOYOS	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000049/00	9	123	AYUNTAMIENTO DE HOYOS	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000050/00	9	133	GARCIA BAYLE, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000051/00	9	132	GARCIA BAYLE, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000044/00	9	80	GOMEZ CRESPO, CARIDAD	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000052/00	9	128	HERNANDEZ SANCHEZ, ANDRES	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
000043/00	9	97	MERINO GOMEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.
			AVD. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 28-1ºC				
			CACERES				
			CACERES				
000045/00	9	104	MONTERO PARDO, CARLOS	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	10:30	h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 002

EXPEDIENTE : 963HC0110103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAMIEL

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000097/00	3 444D		AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000096/00	3 315A	ALPONSA	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000098/00	3 288C	ASENSIO BAILE, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000099/00	3 288B	ASENSIO BAILE, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000100/00	3 422-1	ASENSIO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
		C/ COLON, 40				
		CACERES				
000101/00	3 513	AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000105/00	3 2A	BAILE, ANGEL Y ANA	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000107/00	3 2A	BAILE, ANGEL Y ANA	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000104/00	3 2A	BAILE, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
		C/ Q. DE LLANO, 32				
		CACERES				
000106/00	3 2A	BAILE, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
		C/ Q. DE LLANO, 32				
		CACERES				
000102/00	3 2A	BAILE, JESUS	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
		C/ COLON, 27				
		CACERES				
000103/00	3 2A	BAILE, JESUS	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
		C/ COLON, 27				
		CACERES				
000108/00	3 419	BAILE, JULIAN	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000109/00	3 428	BERNEJO, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000145/00	16 197	ESTEVEZ FONTANAL, FERNANDA	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000111/00	3 315B	ESTEVEZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
000110/00	3 315B	ESTEVEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	
		C/ PIO XII				
		CACERES				
000112/00	3 426	GALVAN ESCUDERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997	12:00 h.	

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 002

EXPEDIENTE : 963HC0110103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAMIEL

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000113/00	3 427	GALVAN ESCUDERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997 12:00 h.
000115/00	3 124B	GARCIA ASENSIO, EUGENIA C/ CALVO SOTELO CACERES	AYUNTAMIENTO	01-10-1997 12:00 h.
000116/00	3 124A	GARCIA ASENSIO, JULIO	AYUNTAMIENTO	01-10-1997 12:00 h.
000118/00	3 436	GARCIA BAILE, SANTIAGA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000114/00	3 509B	GARCIA GONZALEZ, PABLO Y SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000117/00	3	GARCIA, ISAAC	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000140/00	16 271B	GONZALEZ LADERO, ANASTASIO C/ HNOS. QUIROGA, 11 CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000141/00	16	CACERES		
000142/00	16 271B	GONZALEZ LEDERO, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000147/00	16 21	GONZALEZ LEDERO, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000143/00	16 338	GONZALEZ SIMON, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000119/00	3 1A	LADAERO RODRIGUEZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000120/00	3 2A3	LADERO BAILE, MANUEL	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000122/00	3 2A5	LADERO PEREZ, AURELIO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000134/00	3 2A2	LADERO PEREZ, AURELIO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000144/00	16 338	LADERO PEREZ, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000121/00	3 2C	LADERO RODRIGUEZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000133/00	3 2A10	LADERO, ATANASIO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000123/00	3 420B	LADERO, AURELIO C/ DARIO BACAS CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000124/00	3 422	CACERES		
		LOZANO, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
		C/ PIO XII CACERES		
000126/00	3 430	CACERES		
000125/00	3 123b	MAGRO GONZALEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
		MAGRO, MANUEL C/ SAN PEDRO, 4 CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
		CACERES		

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 002

EXPEDIENTE : 963HC0110103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAMIEL

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000092/00	3 489	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ DE EXTREMADURA 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000135/00	16 173	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ EXTREMADURA. 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000136/00	16 173	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000137/00	16 173	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ DE EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000138/00	16 173	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ DE EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000139/00	16 173	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ DE EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000149/00	22 68	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ DE EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000150/00	22 68	MARTIN ACOSTA, LADISLAO A/ DE EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000127/00	3 269D	MARTIN, AGUSTO C/ PIO XII CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 002

EXPEDIENTE : 96JHC0110103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAMIEL

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000128/00	3	269B	MARTIN, AGUSTO C/ PIO XII CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000129/00	3	269A	MARTIN, AGUSTO C/ PIO XII CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000132/00	3	434B	MARTIN, MARTIN CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000130/00	3	316B	MARTIN, PEDRO CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000131/00	3	421	MARTIN, PEDRO CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000088/00	3	418A	PEREZ, JOSE CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000148/00	16	45	PRIETO SIMON, MIGUEL CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000089/00	3	447	ROBLES CORIA, ANGEL CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000146/00	16	19B	RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTOR CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000090/00	3	453A	ROQUE, ANASTASIO CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000091/00	3	317A	ROSO, SATURNINA CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000093/00	3	450C	TENIENTE, CARMEN CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000094/00	3	288A	VALIENTE, JOAQUIN CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.
000095/00	3	435	VALIENTE, JOAQUIN CACERES	AYUNTAMIENTO	02-10-1997 10:30 h.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Construcción de puntos de agua y adecuación de pistas forestales para la lucha contra incendios en la comarca de las Hurdes. Cáceres». Expediente n.º 05.02.0634.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0634.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de puntos de agua y adecuación de pistas forestales para la lucha contra incendios en la comarca de las Hurdes. Cáceres.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comarca de las Hurdes.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Quince millones trescientas doce mil doscientas veinticinco pesetas (15.312.225 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Seiscientas doce mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas (612.489 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Telefono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-7-97, D.O.E. n.º 89, de 31-7-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Cavas en nuevas plantaciones en Don Benito». Expediente n.º 05.02.0636.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0636.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Cavas en nuevas plantaciones en Don Benito.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Don Benito.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Ocho millones ochenta y siete mil trescientas veintiocho pesetas (8.087.328 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Trescientas veintitrés mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (323.493 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Telefono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Merida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-7-97, D.O.E. n.º 89, de 31-7-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Refuerzo del firme y capa de rodadura del camino de acceso a Aldea de Trujillo desde Autovía de Extremadura». Expediente n.º 05.03.1158.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1158.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme y capa de rodadura del camino de acceso a Aldea de Trujillo desde Autovía de Extremadura (Cáceres).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Aldea de Trujillo.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cuarenta y dos millones ciento veintisiete mil ciento diez pesetas (42.127.110 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Ochocientos cuarenta y dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas (842.542 ptas.).
Definitiva: Un millón seiscientos ochenta y cinco mil ochenta y cuatro pesetas (1.685.084 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Telefono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Merida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 21-7-97, D.O.E. n.º 89, de 31-7-97), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de septiembre de 1997, sobre apertura del plazo de solicitudes para inscripción en el Libro de Registro de Sustituciones de Facultativos y Técnicos Sanitarios para las Especialidades de Medicina, Veterinaria, Farmacia, A.T.S y Matrón/a, dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

En base a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 95/1997, de 15 de julio, por el que se regula la provisión interina y sustituciones de los puestos de trabajo de las Escalas Facultativa y Técnica Sanitaria al servicio de la Sanidad Local, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes para la inclusión en el Libro de Registro de Sustituciones de Facultativos y Técnicos Sanitarios para las Especialidades de Medicina, Veterinaria, Farmacia, A.T.S. y Matrón/a, siendo el orden de prelación el que resulte de la aplicación del baremo establecido en el apartado 2 del citado artículo.

A tal efecto se constituirá una lista en cada provincia, pudiendo los interesados solicitar su inclusión en una de ellas o bien presentar solicitudes en ambas provincias en el caso de estar interesados en figurar en cada una de las listas existentes, haciéndose constar la zona o zonas de salud en las que se pretenda realizar la sustitución.

El plazo para solicitar la inscripción en el Libro de Registro de Sustituciones tendrá una vigencia desde el día 1 al día 31 de octubre de 1997, ambos inclusive, debiendo acompañarse a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.
- c) Certificación expedida por la Consejería de Bienestar Social, Agricultura y Comercio u órgano competente del INSALUD, acreditativa del tiempo de servicios prestados como Facultativo o Técnico Sanitario o, en su defecto, certificación del expediente académico.

Las solicitudes de inscripción podrán presentarse en los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres y Badajoz o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en instancia oficial según los modelos que figuran en los Anexos I y II a este anuncio.

Mérida, 11 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANEXO I

PROVINCIA DE CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LISTA DE ESPERA PARA SUSTITUCIONES DE SANITARIO LOCAL

ESPECIALIDAD:

VETERINARIA
 MEDICINA
 FARMACIA
 ATS/DUE
 MATRON/A

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

ZONAS DE SALUD POR LA/S QUE OPTA:

(Señalar la/s que interese/n)

<input type="checkbox"/> CACERES I	<input type="checkbox"/> MORALEJA	<input type="checkbox"/> NAVALMORAL MATA
<input type="checkbox"/> CACERES II	<input type="checkbox"/> TORRE D. MIGUEL	<input type="checkbox"/> TALAYUELA
<input type="checkbox"/> CACERES III	<input type="checkbox"/> VALVERDE FRESNO	<input type="checkbox"/> ALMARAZ
<input type="checkbox"/> CACERES IV	<input type="checkbox"/> HOYOS	<input type="checkbox"/> BOHONAL DE IBOR
<input type="checkbox"/> CACERES V	<input type="checkbox"/> PLASENCIA I	<input type="checkbox"/> CASTAÑAR DE IBOR
<input type="checkbox"/> ARROYO DE LA LUZ	<input type="checkbox"/> PLASENCIA II	<input type="checkbox"/> VILLAR DEL PEDROSO
<input type="checkbox"/> VALDEFUENTES	<input type="checkbox"/> PLASENCIA III	<input type="checkbox"/> LOSAR VERA
<input type="checkbox"/> ALCUESCAR	<input type="checkbox"/> CASAS CASTAÑAR	<input type="checkbox"/> VILLANUEVA VERA
<input type="checkbox"/> TALAVÁN	<input type="checkbox"/> AHIGAL	<input type="checkbox"/> TRUJILLO
<input type="checkbox"/> ALCÁNTARA	<input type="checkbox"/> CABEZUELA VALLE	<input type="checkbox"/> ZORITA
<input type="checkbox"/> NAVAS DEL MADROÑO	<input type="checkbox"/> HERVÁS	<input type="checkbox"/> MIAJADAS
<input type="checkbox"/> VALENCIA DE ALCÁNTARA	<input type="checkbox"/> ALDEANUEVA CAMINO	<input type="checkbox"/> LOGROSÁN
<input type="checkbox"/> SANTIAGO DE ALCÁNTARA	<input type="checkbox"/> JARAIZ VERA	<input type="checkbox"/> GUADALUPE
<input type="checkbox"/> SALORINO	<input type="checkbox"/> MONTEHERMOSO	<input type="checkbox"/> BERZOCANA
<input type="checkbox"/> CORIA	<input type="checkbox"/> NUÑOMORAL	<input type="checkbox"/> CECLAVÍN
<input type="checkbox"/> TORREJONCILLO	<input type="checkbox"/> PINOFRANQUEADO	<input type="checkbox"/> CASAR PALOMERO
		<input type="checkbox"/> SERRADILLA

REGISTRO DE ENTRADA

FECHA: _____ de _____ de _____

Fdo.:

ANEXO II**PROVINCIA DE BADAJOZ****JUNTA DE EXTREMADURA****CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LISTA DE ESPERA PARA SUSTITUCIONES DE SANITARIO LOCAL****ESPECIALIDAD:**
 VETERINARIA MEDICINA FARMACIA ATS/DUE MATRON/A
DATOS PERSONALES:**APELLIDOS Y NOMBRE:**

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

ZONAS DE SALUD POR LA/S QUE OPTA:

(Señalar la/s que interese/n)

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> BADAJOZ I | <input type="checkbox"/> DON BENITO | <input type="checkbox"/> ALCONCHEL |
| <input type="checkbox"/> BADAJOZ II | <input type="checkbox"/> SANTA AMALIA | <input type="checkbox"/> JEREZ CABALLEROS |
| <input type="checkbox"/> BADAJOZ III | <input type="checkbox"/> VVA. SERENA I | <input type="checkbox"/> FREJENAL SIERRA |
| <input type="checkbox"/> BADAJOZ IV | <input type="checkbox"/> VVA. SERENA II | <input type="checkbox"/> MONTERRUBIO |
| <input type="checkbox"/> BADAJOZ V | <input type="checkbox"/> NAVALVILLAR PELA | <input type="checkbox"/> FUENTE CANTOS |
| <input type="checkbox"/> TALAVERA REAL | <input type="checkbox"/> CASTUERA | <input type="checkbox"/> LLERENA |
| <input type="checkbox"/> PUEBLONUEVO GUADIANA | <input type="checkbox"/> CABEZA BUEY | <input type="checkbox"/> AZUAGA |
| <input type="checkbox"/> OLIVENZA | <input type="checkbox"/> ZALAMEA SERENA | <input type="checkbox"/> ALMENDRALEJO |
| <input type="checkbox"/> ALBURQUERQUE | <input type="checkbox"/> SIRUELA | <input type="checkbox"/> VILLAFRANCA BARROS |
| <input type="checkbox"/> LA ROCA SIERRA | <input type="checkbox"/> TALARRUBIAS | <input type="checkbox"/> HORNACHOS |
| <input type="checkbox"/> MONTIJO | <input type="checkbox"/> HERRERA DUQUE | <input type="checkbox"/> CAMPANARIO |
| <input type="checkbox"/> GUAREÑA | <input type="checkbox"/> ZAFRA I | <input type="checkbox"/> FUENTE MAESTRE |
| <input type="checkbox"/> MÉRIDA I | <input type="checkbox"/> ZAFRA II | <input type="checkbox"/> CORDOVILLA LÁCARA |
| <input type="checkbox"/> MÉRIDA II | <input type="checkbox"/> BARCARROTA | <input type="checkbox"/> S. VICENTE ALCÁNTARA |
| <input type="checkbox"/> MÉRIDA III | <input type="checkbox"/> SANTA MARTA DE LOS BARROS | <input type="checkbox"/> OLIVA FRONTERA |
| <input type="checkbox"/> MÉRIDA IV | <input type="checkbox"/> VVA. FRESNO | <input type="checkbox"/> ACEUCHAL |

REGISTRO DE ENTRADA

FECHA: ____ de ____ de ____

Fdo.:

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que corrige error sufrido en la elaboración del Pliego de Base para la realización del proyecto y ejecución de las obras del «Centro Regional de Transportes de Extremadura, en Mérida».

Advertido error al establecer la clasificación requerida para la participación en el concurso convocado para la realización del proyecto y ejecución de las obras del «Centro Regional de Transportes de Extremadura, en Mérida» (D.O.E. n.º 102, de fecha 2-9-97), esta Secretaría General Técnica ha resuelto modificar la clasificación establecida en el pliego de bases correspondiente, quedando como se indica a continuación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	1	d)
A	2	d)
C	Todos	e)

Así mismo respecto al plazo de presentación de proposiciones, se mantiene el establecido originariamente, siendo éste las 14 horas del día 5 de noviembre de 1997.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el concurso público para la concesión del servicio público de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial en nueve localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo:
 — a 1.—Adjudicación provisional: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 — a 2.—Adjudicación definitiva: Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes y Comunicaciones. Servicio de Comunicaciones.
 c) Número de expediente: 974TC007.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concesión Servicio Público de Radiodifusión Sonora, en ondas métricas con modulación de frecuencia en las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura que figuran en el Anexo I de esta Resolución.
 b) Lugar de ejecución: Las localidades antedichas.
 c) Plazo de ejecución: Diez años, renovables por periodos sucesivos e iguales, hasta un máximo de 75 años.
 d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION:

Importe total: Sin cuantía.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 300.000 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
 d) Teléfono: 38 55 62 - 38 54 91.
 e) Telefax: 38 54 44.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Las 14:00 horas del 11 de noviembre de 1997.
 b) Documentación que integrará las ofertas: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes:

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1997.

e) Hora: 11:00 horas.

10.—Otras informaciones: El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir el presente concurso, estará a disposición de los licitadores, a partir de la publicación de esta resolución en el Servicio de Comunicaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

Mérida, 16 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico,
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

A N E X O I

CONCESION	PROVINCIA	LOCALIDAD	FRECUENCIA	POTENCIA
1	Badajoz	Almendralejo	105.7 MHZ.	1.200 W.
2	Badajoz	Fregenal de la Sierra	95.5 MHZ.	500 W.
3	Badajoz	Llerena	106.7 MHZ.	1.000 W.
4	Badajoz	Villafranca de los Barros	89.3 MHZ.	1.200 W.
5	Badajoz	Villanueva de la Serena	101.1 MHZ.	1.200 W.
6	Cáceres	Jaraíz de la Vera	101.2 MHZ.	1.000 W.
7	Cáceres	Miajadas	90.8 MHZ.	500 W.
8	Cáceres	Moraleja	98.2 MHZ.	1.000 W.
9	Cáceres	Valencia de Alcántara	99.8 MHZ.	500 W.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*ANUNCIO de 11 de junio de 1997, sobre
instalación de estación-base en finca
«Calatravieja del Monte», P.K. 76 de Ctra.
N-523, en Badajoz.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de Estación-base en finca "Calatravieja del Monte", P.K. 76 de Ctra. N-523. Promotor: Telefónica Servicios Móviles, S.A., unipersonal. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 11 de junio de 1997, sobre instalación de estación-base en finca «Los Callejones», P.K. 63 de Ctra. N-523, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de Estación-base en finca “Los Callejones”, P.K. 63 de Ctra. N-523. Promotor: Telefónica Servicios Móviles, S.A., unipersonal. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de julio de 1997, sobre construcción de estación depuradora de aguas residuales en Coria.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de

1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Anuncio de construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales, promovido por Ayuntamiento, en Coria».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 29 de julio de 1997, sobre legalización de cancha de tiro al plato en finca «La Era», en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Legalización de Cancha de Tiro al Plato en finca “La Era”. Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Lobón».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 29 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 11 de agosto de 1997, sobre parque acuático en finca «El Bote», con acceso por P.K. 2.200 de Ctra. Comarcal BA-200, Badajoz-Valverde de Leganés, a través del denominado camino de «Las Golondrinas», en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Parque acuático en finca "El Bote", con acceso por P.K. 2.200 de Ctra. Comarcal BA-200, Badajoz-Valverde de Leganés, a través del denominado camino de "Las Golondrinas". Promotor: Aqualand Extremadura, S.A. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada al sitio «La Cerca del Alcornoque», en Belvís de Monroy.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Anuncio de construcción de vivienda unifamiliar aislada al sitio "La Cerca del Alcornoque". Promovido por Pedro Pamo Faure, en Belvís de Monroy».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de nave agrícola destinada a granja de perdices en finca «Los Portillos», en Ruanes.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Anuncio de construcción de nave agrícola destinada a granja de perdices en finca "Los Portillos". Promovido por Teodoro Holguin Olmos, en Ruanes».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre nave de almacenaje de maquinaria para construcción y obras pub. en el paraje «Molino del Guarro», en Torrejoncillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Anuncio de nave de almacenaje de maquinaria para construcción y obras públicas en el paraje "Molino del Guarro". Promovido por Construcciones Clemente Caballero, S.L., en Torrejoncillo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE LOBON

ANUNCIO de 2 de septiembre de 1997, sobre Proyecto de Urbanización de terrenos en margen izquierda de C/ La Era.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de terrenos en margen izquierda de calle La Era, de esta localidad, redactado por los arquitectos don Jesús Boraita Hermsell, don Eugenio Casillas Ruiz y don Manuel López-Santamaría Delgado, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Lobón, 2 de julio de 1997.—El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 3 de septiembre de 1997, sobre bases para la provisión en propiedad de una plaza de agente de la Policía Local.

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 26-6-97, aprobó las siguientes:

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

Primera.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Es objeto de la presenta convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1996, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, nivel 9 y 514.895 Ptas. de Complemento Específico.

Segunda.—REQUISITOS: Los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto el permiso de conducir B-2, que habrá de ser obtenido antes de la finalización del curso selectivo, todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Ser español, varón o mujer, o ciudadano de cualquier otro país de la C.E.E.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 30.

c) Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte gravemente, a juicio del Tribunal, el ejercicio de las funciones.

e) Permiso de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2 (o equivalente conforme a la normativa vigente).

f) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Tener una estatura mínima de 170 cm. para los hombres y 165 cm. para las mujeres.

h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Tercera.—INSTANCIAS: Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones fijadas en la base segunda, y que se comprometen a prestar juramento o promesa de lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán a la Alcaldía y se presentarán en el Registro General de esta Corporación, en horas de 10 a 14, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo también presentarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—ADMISION DE ASPIRANTES: Expirando el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, por Decreto, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose plazo de 15 días naturales para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes, que será hecha pública en el tablón de edictos de la Corporación y notificada individualmente a los que hubieran formulado reclamaciones.

Quinta.—TRIBUNAL CALIFICADOR: Estará integrado por:

PRESIDENTE: El Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

SECRETARIO: El Secretario General de la Corporación o Administrativo en quien delegue.

VOCALES:

- Un representante de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, designado por la misma.
- Un representante de cada uno de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento (referido a la fecha de constitución del Tribunal).
- El Subinspector-Jefe de la Policía Local.

Podrá asistir como observador con voz pero sin voto, un representante de los funcionarios.

Todos los Vocales anteriores habrán de poseer titulación de Graduado Escolar, equivalente o superior.

En el supuesto de que alguno de los Organismos que han de designar representante, no lo efectúe en el plazo que por la Alcaldía se le fije para ello, implicará la renuncia a este derecho y el Tribunal habrá de constituirse con los restantes miembros.

La designación de los componentes de este Tribunal se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—PRUEBA DE LA OPOSICION: Las pruebas de la oposición, que no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la convocatoria, serán las siguientes:

Primera: TEST PSICOLOGICO, encaminado a determinar la capacidad psíquica del aspirante.

Se calificará como apto o no apto, precisando obtener la primera calificación para superarla.

(Esta prueba, por no precisar preparación, podrá simultanearse en la fecha de celebración con la siguiente).

Segunda: DICTADO A MANO: Se calificará, partiendo de diez puntos, y deduciendo uno por cada falta de ortografía cometida (una por cada letra errónea aunque sea en una misma palabra).

Por cada tilde omitido o colocado indebidamente se penalizará con 0,25 puntos.

Se precisa para superar esta prueba obtener en ella un mínimo de 5 puntos.

Tercera: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES: Consistirá en cuestionario de 50 preguntas referidas al contenido de los temas que figuran en el programa anexo a estas bases, con respuestas

alternativas, calificándose a razón de 0,2 puntos por respuesta correcta, precisándose para superar la misma obtener en ella un mínimo de cinco puntos.

Cuarta: TEST DE APTITUD MULTIPLE: Constará de cincuenta cuestiones y se puntuará a razón de 0,2 puntos por respuesta correcta, precisándose obtener un mínimo de cinco puntos en él para superar esta prueba.

Quinta: PRUEBAS DE APTITUD FISICA: Consistirá en:

a) Carrera de 50 metros, con salida en pie.

Se realizará en forma individual por cada aspirante, precisando para ser declarado apto en la misma realizar este recorrido en tiempo máximo de:

- Hombres: 8 segundos.
- Mujeres: 10 segundos.

b) Carrera de 1.000 metros, con salida en pie.

Se realizará carrera conjunta o en grupos, a criterio del Tribunal, por todos los aspirantes que hayan superado la prueba «a», precisando para superar ésta realizar el recorrido en tiempo máximo de:

- Hombres: 3 minutos y 50 segundos.
- Mujeres: 4 minutos y 50 segundos.

c) Potencia de brazos.

En posición de tendido prono, cada aspirante, apto en la anterior, realizará el número de flexiones máximo que su capacidad física le permita, en posición rígida con soporte en la punta de los pies y manos sin cesar en el movimiento, precisando para ser declarado apto en esta prueba realizar un mínimo de:

- Hombres: 25 flexiones.
- Mujeres: 18 flexiones.

d) Salto de longitud

Con los pies juntos y sin carrera, concediéndose posibilidad de tres intentos máximos y precisando para ser declarado apto en esta prueba superar en el salto:

- Hombres: 1,80 metros de longitud.
- Mujeres: 1,35 metros de longitud.

Sexta: PRUEBA PRACTICA: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos relacionados con los temas del programa, a determinar por el Tribunal Calificador.

El propio Tribunal determinará la forma de calificación de esta prueba, entre cero y diez puntos, precisando para superarla obtener un mínimo de cinco puntos en ella.

Todas las pruebas anteriores (incluida cada una de las de aptitud física), al ser eliminatorias, precisan para la realización de cada una de ellas, la superación de la anterior.

Calificadas las seis pruebas anteriores, el Tribunal elevará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que, habiendo superado todas ellas, alcance la mayor puntuación, como media de las obtenidas en las pruebas 2.^a, 3.^a, 4.^a y 6.^a.

La persona propuesta deberá someterse a reconocimiento médico por los facultativos que designe la Alcaldía, que incluirá la práctica de la talla, eliminándose en él al aspirante que, por enfermedad o defecto, tuviere causa de exclusión del servicio militar, efectuándose, en este supuesto, por el propio Tribunal, nueva propuesta de nombramiento a favor del opositor que habiendo superado todos los ejercicios siguiera en puntuación.

La persona propuesta, antes de su toma de posesión, y como trámite previo, deberá realizar y superar el curso selectivo que convoque la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 1 de septiembre de 1992 de la misma.

Séptima: PRESENTACION DE DOCUMENTOS: Terminada la calificación y formada la relación de aspirantes, por orden de puntuación, la Alcaldía hará pública la misma, y propuesta de nombramiento.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditados del cumplimiento de las condiciones exigidas por la segunda de estas Bases.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en este supuesto certificación del Organismo Público del que dependen, acreditando esta condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que será apreciado discrecionalmente por la Alcaldía, el opositor propuesto no presentara la documentación indicada o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad.

En este supuesto, la Alcaldía formulará nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición siguiera en puntuación al propuesto.

Octava: NOMBRAMIENTO EN PRACTICAS: Tras la presentación de los

documentos anteriores, en su caso, la Alcaldía procederá al nombramiento del propuesto como Agente Local en prácticas, percibiendo durante ellas, que incluirá el tiempo de duración del curso selectivo en formación, una retribución igual en su cuantía al total del sueldo y pagas extraordinarias correspondiente al cargo.

Para obtener el nombramiento definitivo de funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice y supere el referido curso de formación, quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá de igual forma con aquel que, conforme a lo dispuesto en el párrafo final de la base séptima, le siguiera en puntuación.

Novena: INCIDENCIAS: El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en estas Bases.

A N E X O

PARTE GENERAL

TEMA 1.—La organización política del Estado Español. La Constitución Española de 1978. Significado y contenido.

TEMA 2.—Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

TEMA 3.—La regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la Constitución, su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo.

TEMA 4.—La Corona. Las funciones constitucionales del Rey. La sucesión de la Corona. El refrendo de los actos del Rey: su significado.

TEMA 5.—Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.

TEMA 6.—El Poder Judicial. Su organización y distribución de competencias.

TEMA 7.—El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

TEMA 8.—La organización territorial española. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: su contenido y valor normativo.

TEMA 9.—La Administración Local: concepto, principios constitucionales y entidades de que comprende.

TEMA 10.—La Administración General del Estado. La organización ministerial. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Otros órganos centrales.

TEMA 11.—La Administración Periférica del Estado: Los Delegados del Gobierno y los Gobernadores Civiles.

TEMA 12.—El Municipio. Organización y Competencias del Municipio. Obligaciones mínimas. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. Los Concejales: carácter del cargo, estatuto y sistema de elecciones.

TEMA 13.—El Ayuntamiento Pleno: integración y funciones. La Comisión de Gobierno.

TEMA 14.—Organos de participación ciudadana: Las Juntas Municipales de distrito. Las comisiones informativas.

TEMA 15.—La función pública local y su organización. Clases de funcionarios. Los funcionarios de carrera. El personal de la Policía Local.

TEMA 16.—Derecho y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen económico. Derechos pasivos.

TEMA 17.—Las situaciones administrativas de los funcionarios: supuestos y efectos.

TEMA 18.—El régimen disciplinario de los funcionarios: especialidades del personal de la Policía Local.

PARTE ESPECIAL:

TEMA 1.—La Policía como forma de intervención de los entes locales de la actividad privada.

TEMA 2.—Las ordenanzas y reglamentos municipales: especial referencia a los Ordenanzas de Policía.

TEMA 3.—El modelo policial español. Funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía Autonómica y de las Policías Locales.

TEMA 4.—Las Juntas Locales de Seguridad. La seguridad privada.

TEMA 5.—La Policía Judicial. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial.

TEMA 6.—La seguridad ciudadana: La competencia en este orden de los Municipios y de las Policías Locales.

TEMA 7.—La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas

que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público.

TEMA 8.—La Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad. Objeto de la Ley y ámbito de aplicación: órganos competentes. Atribuciones de los municipios: Coordinación de competencias.

TEMA 9.—Transporte de personas y transporte de mercancías. Normas generales de los conductores. Normas sobre bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.

TEMA 10.—Circulación de vehículos. Circulación de personas. Circulación de animales.

TEMA 11.—Otras normas de circulación: Puertas y apagado de motor, cinturones de seguridad y cascos y otros elementos de seguridad.

TEMA 12.—Comportamiento en caso de emergencia. Las autorizaciones administrativas.

TEMA 13.—Infracciones y sanciones. Medidas cautelares. Responsabilidad. Procedimiento sancionador.

TEMA 14.—La Protección Civil. Concepto. Organismos competentes. Casos en que actúa. Deberes y obligaciones en materia de Protección Civil. Las funciones de los municipios y de la Policía Municipal.

TEMA 15.—El Derecho Penal. Concepto y fuentes. Delitos y faltas. Clases de delitos. Las penas.

TEMA 16.—Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal. Circunstancias y atenuantes. Personas responsables criminalmente de los delitos y faltas.

TEMA 17.—Delitos contra las personas: Estudio del homicidio y de las lesiones. Delitos contra la propiedad: Estudio del robo y hurto.

TEMA 18.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 3 de septiembre de 1997.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PASCUAL.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

